92

17 - Que apruebe los estatutos y reconoce la personería jurídica de la sociedad anonima "La Rural Argentino-Paraguaya".

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

//CION, Noviembre 14 de 1910.

Visto el escrito presentado por el Señor Rodolfo Muhlensteth, en representación de la sociedad anónima "La Rural Argentina-Paraguaya" y de acuerdo al dictamen del Fiscal General del Estado,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE: N° 145

1° Aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la referida sociedad "La Rural Argentino-Paraguaya"

2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navarro

Adolfo Riquelme